



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0335-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0436-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 26 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0304-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023, se aprobó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 174-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe N° 0058-2023-CPIAM-FAIA-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua, por renuncia del Ing. José Luis Cruz Mamani, al dictado del curso de: Evaluación de Impacto Ambiental, del IX ciclo, y por cambio de horarios consignados para los cursos de: Gestión de Cuencas Hidrográficas, y Gerencia de Empresas Ambientales, del IX ciclo;

Que, mediante Oficio N° 237-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 20 de abril de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanatura N° 377-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 20 de abril de 2023, que propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2023-I, Modalidad Presencial, Sede Moquegua; conforme se detalla en los cuadros adjuntos;

Que, mediante el Expediente N° 1235-V-R-UJCM, de fecha 20 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0436-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 26 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 377-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 20 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1342-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 26 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por cambio de docente del curso de: Evaluación de Impacto Ambiental, del IX ciclo, y por cambio de horarios consignados para los cursos de: Gestión de Cuencas Hidrográficas, y Gerencia de Empresas Ambientales, del IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 377-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 20 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en doce (12) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FAIA
• RRHH
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C. P. ING. AMBIENTAL
• ERP
CC ARCHIVO


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RECTOR
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°377-2023-DFAIA-UJCM

Moquegua, 20 de abril del 2023

Visto; el **INFORME N°058-2023-CPIAM-FAIA-UJCM**, de fecha 20 de abril del 2023, que presenta el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director de la Escuela Profesional de Ambiental, sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE MOQUEGUA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N°304-2023-R-UJCM**, de fecha 10 de abril del 2023, se **aprueba**, vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023- I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 174-2023-DFAIA-UJCM;

Que, mediante **INFORME N°058-2023-CPIAM-FAIA-UJCM**, de fecha 20 de abril del 2023, que presenta el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director de la Escuela Profesional de Ambiental, sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE MOQUEGUA;**

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Coayla Regulo Vilca, en vista al informe presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, emite opinión favorable; sobre **modificación de carga horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2023-I;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021 y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **PROPONER**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE MOQUEGUA**, conforme se detalla en siete (07) folios adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2º.- **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARCV/DFAIA
C.c. Consejo Universitario
Escuela Profesional
Archivo.



INFORME N° 058-2023-CPIAM-FAIA-UJCM

20 ABRIL 2023

N° REGISTRO: 1035
RECIBIDO POR: Irene

A : DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

ASUNTO : REMITO MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2023-I

REFERENCIA : RESOLUCIÓN RECTORAL N°0304-2023-R-UJCM

FECHA : Moquegua, 19 de Abril de 2023

Mediante el presente me dirijo a Ud., para expresarle mi cordial saludo y asimismo remito la **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2023-I**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental sede Moquegua , debido al siguiente punto:

1. CAMBIO DE DOCENTE , por la falta de disponibilidad del docente.
2. CAMBIO DE HORARIO, se adjuntan informe de los docentes.

Sin otro particular, es todo en cuanto tengo que informar para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Edgar Bedoya Justo
DIRECTOR ESCUELA ING° AMBIENTAL

Adjunto:

CUADRO DE MODIFICACION DE CARGA LLECTIVA
RESOLUCION DE REFERENCIA DE APROBACION DE CARGA LECTIVA
INFORME N° 037-2023 UFVE/UJCM
INFORME N° 001-2023-UJCM/EAAA

EVBJ/CPIAM
C.c .Archivo



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0304-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0358-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; la cual, fue ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; la cual, fue ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM;

Que, mediante Informe N° 037-2023/CPIAM/FAIA/UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 149-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 14 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanatura N° 174-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023, que propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, del Semestre Académico 2023-I, Modalidad Presencial, Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 0788-V-R-UJCM, de fecha 14 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 240-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, devuelve al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Resolución de Decanatura N° 174-2023-DFAIA-UJCM, a fin de que la Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, sea reajustada máximo hasta las 21 horas;

Que, mediante Oficio N° 188-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho del Vicerrectorado Académico, el Informe N° 049-2023/CPIAM/FAIA/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en el que explica los motivos que imposibilitan el reajuste de la Carga Horaria de la Carrera Profesional en mención; por lo que, remite la Resolución de Decanatura N° 174-2023-DFAIA-UJCM, para su ratificación correspondiente;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0304-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2023

Que, mediante Oficio N° 0358-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 174-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; en virtud de la justificación efectuada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a través del Informe N° 049-2023/CPIAM/FAIA/UJCM, el mismo que fue remitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con Oficio N° 188-2023-DFAIA/UJCM;

Que, mediante Expediente N° 1100-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 10 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 174-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• RILH.
• CSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. AMBIENTAL
• OTIC
C.C. ARCHIVO

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
 MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA
 MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA
 SEMESTRE ACADEMICO 2023-I**


DICE:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION/TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN SEDE MOQUEGUA
										HT	HP	TH		
2	TIEMPO PARCIAL	BACHILLER EN ING. AMBIENTAL	JOSELUIS CRUZ MAMANI	IA 903	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	IX	3	2016	M-A	2	2	4	4	MOQUEGUA
				GA 901	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)	IX	4	2008		3	2			

DEBE DECIR:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION/TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN SEDE MOQUEGUA
										HT	HP	TH		
2	TIEMPO PARCIAL	INGENIERO METALURGISTA / MAESTRO EN CIENCIAS MENCION INGENIERIA AMBIENTAL	PAULINO FLAVIO RIOS ZAPANA	IA 903	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	IX	3	2016	M-A	2	2	4	4	MOQUEGUA
				GA 901	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)	IX	4	2008		3	2			



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL - SEDE MOQUEGUA

TURNO:	TARDE	SEMESTRE:	2023-I	CICLO:	IX
AULA N°:	PRESENCIAL			SECCIÓN:	"A"
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14:30 - 15:15					
15:15 - 16:00					
16:00 - 16:45	GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS MGR. URBANO FERMÍN VÁSQUEZ ESPINO	TOXICOLOGIA AMBIENTAL MGR. ERIK EDWIN ALLCA ALCA		FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES MGR. URBANO FERMÍN VÁSQUEZ ESPINO	
16:45 - 17:30					
17:30 - 18:15					
18:15 - 19:00	DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL MGR. PATRICIA ELENA MENDOZA DAVILA		GERENCIA DE EMPRESAS CRUZ MAMANI AMBIENTALES MGR. ERIK EDWIN ALLCA ALCA		
19:00 - 19:45		SEMINARIO DE TESIS DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO		SEMINARIO DE TESIS DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL MGR. PAULINO FLAVIO RIOS ZAPANA
19:45 - 20:30					
20:30 - 21:15					
21:15 - 22:00					





INFORME N° 004-2023-JLCM-DU-UJCM/MOQ

A : **DR. EDGAR BEDOYA JUSTO**
Director de estudios de la E.P. de Ing. Ambiental

DE : **ING. JOSÉ LUIS CRUZ MAMANI**
Docente Ing. Ambiental

ASUNTO : Renuncia al dictado de curso de Evaluación de Impacto Ambiental

REFERENCIA : CARTA DE INVITACIÓN N° 01-IAM-2023

FECHA : Moquegua, 18 de abril del 2023

Por el presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez solicitar nombrar a otro docente para el dictado del curso de "EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL", por motivos de disponibilidad de tiempo.

Es lo que informo a Usted con el fin para su conocimiento y evaluación correspondiente.

Atentamente

Ing. José Luis Cruz Mamani
Docente E.P. Ing. Ambiental

CARTA DE INVITACIÓN N° 03-IAM-2023

Señor:

MGR.RIOS ZAPANA PAULINO FLAVIO

Presente.-

Distinguido Doctor:

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Comisión evaluadora de la Carrera profesional de Ingeniería Ambiental, le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el semestre académico 2023-I, tomando en consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando un total de 4 horas académicas, con las siguientes Asignaturas:

CICLO	PLAN	ASIGNATURA	CRED.	HORAS			SECCION	CARRERA PROFESIONAL
				HT	HP	TH		
IX	2016	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	3	2	2	4	A	INGENIERÍA AMBIENTAL

Así también, debe hacer llegar su expediente con la documentación requerida, hasta el 12 de abril del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted reiterando mi especial consideración y estima personal.

Moquegua, 10 de abril del 2023

Atentamente,

RECIBIO CONFORME: 10-04-23

FIRMA DEL PRESIDENTE
DE LA COMISION EVALUADORA

RECIBIDO

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
AMBIENTAL

INFORME N° 037-2023 UFVE/UJCM

EXPEDIENTE: 184

FECHA: 17-04-23

RECIBIDO POR: MILEIDY
PARA

: Ph.D. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO

Director de la Escuela de Ingeniería Ambiental y Agronómica

DE : Mag. Urbano Fermín Vásquez Espino
Docente.

ASUNTO : Cambio de horario de clases.

FECHA : Moquegua 11 de abril del 2023

Es grato dirigirme a Ud.; a fin de saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre el cambio de horario para el curso de **Gestión de cuencas hidrográficas**, según el detalle siguiente:

Que en coordinación con los alumnos del curso antes mencionado se ha acordado modificar el horario de clases de la forma siguiente se tenía los:

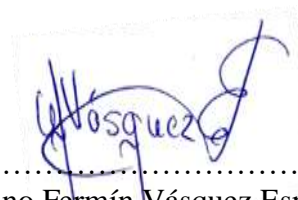
Miércoles de 16.00 hrs a 19.00 hrs pm, el cual será dictado los días

Lunes de 15,15 hrs a 18,15 hrs.

Lo que solicito a usted Sr. Director se tome en cuenta el cambio de horario solicitado por el suscrito y los alumnos

Es todo lo que se informa a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Urbano Fermín Vásquez Espino
Docente

Informe N°. 001-2023-UJCM/EEAA

A : Dr. Edgar V. Bedoya Justo
Director CPIA – UJCM

De : Ing. Erik Edwin Allcca Alca
Docente

Asunto : Modificación de horario

Fecha : 18 de abril de 2023

RECIBIDO
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
AMBIENTAL

EXPEDIENTE: 185
FECHA: 18-04-23
RECIBIDO POR: MILEIDY

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que habiéndose iniciado el dictado del curso Gerencia de Empresas Ambientales correspondiente al IX ciclo, en el horario de miércoles de 19:00 a 22:00 horas, y viendo las dificultades y problemas que este presentaría a los estudiantes como son: falta de transporte y pocos estudiantes que se retiran a esa hora, y en aras de evitar algún incidente con los estudiantes es que solicito a usted se pueda modificar el horario de 17:30 a 20:30 horas. Esto no perjudica a los estudiantes debido a que a esa hora tienen libre y solo asisten a partir de las 19:00 horas, además que están de acuerdo con tal modificación.

Es todo cuanto tengo que informarle.

Cordialmente.



Ing. Erik Edwin Allcca Alca
Docente



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° **0436-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

Moquegua, 26 de abril del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1342-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%&' , .\$. 'd'a 'Z&* #\$(#B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°237-2023-DFAIA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°376-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE MOQUEGUA.**
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°377-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE MOQUEGUA.**

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 20 de abril del 2023

OFICIO N°237-2023-DFAIA/UJCM

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A
EXP. 1235-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$\$) ' .&+d'a 'Z&\$\$(\$ (#&\$\$'

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
1	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°376-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE MOQUEGUA.
2	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°377-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE MOQUEGUA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ARCV/DFAIA.
C.c. Archivo